

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Medellín, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Oficio N° 75

Radicado N° 050003121002202300012-00

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 2° del auto No. 128 del dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), mediante el cual se ADMITIÓ la solicitud de restitución y formalización de tierras, interpuesta por **MARIELA ESTHER RIOS DE ARIAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 21777365, por medio de apoderado judicial adscrito a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS** bajo el radicado inicial No. 05000-31-21-002-2023-00012-00 y, así mismo, en los términos del artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 se ORDENA la suspensión de las actuaciones judiciales, notariales y administrativas, con excepción de los procesos de expropiación, de acuerdo con el literal c) del artículo 86 ibídem, que se adelanten en relación con los inmuebles que a continuación se describen:

Predio innominado ID 141540		
Departamento	Antioquia	Descripción de Linderos: NORTE: Partiendo desde el punto 379093 (2232141,81N, 4768408,21E) en línea quebrada en dirección suroriente, pasando por los puntos 379093-1, 379093-2, 379093-3, 379093-4, 379093-5, 379093-6 y 379093-7, hasta llegar al punto 379093-8 (2232085,69N, 4768574,97E), con una longitud de 228,16 metros en colindancia con el predio de Miguel Ángel Arias Giraldo, de por medio caño. ORIENTE Partiendo desde el punto 379093-8 (2232085,69N, 4768574,97E) en línea quebrada en dirección
Municipio	Granada	
Vereda	La Floresta	
Ficha Predial predio mayor	11206999	
Oficina de Registro	Marinilla (Ant)	
Matricula Inmobiliaria predio mayor extensión	018 -144727	

Predio innominado ID 141540		
Código Catastral	05-313000200000015 0036000000000	suroccidente, pasando por los puntos 379089 y 379089-1, hasta llegar al punto 379090 (2231991,70N, 4768511,11E), con una longitud de 132,32 metros en colindancia con el predio de Orlando de Jesús Arias Ríos, lindero indeterminado al medio SUR : Partiendo desde el punto 379090 (2231991,70N, 4768511,11E) en línea quebrada en dirección noroccidente, pasando por el punto 379090-1, hasta llegar al punto 379090-2 (2232057,56N, 4768491,57E), con una longitud de 69,93 metros en colindancia con el predio de Miguel Ángel Arias Giraldo, lindero indeterminado al medio. Partiendo desde el punto 379090-2 (2232057,56N, 4768491,57E) en línea quebrada en dirección noroccidente, pasando por el punto OFI-1, hasta llegar al punto 379091 (2232055,52N, 4768390,49E), con una longitud de 101,63 metros en colindancia con el predio de Miguel Ángel Arias Giraldo, de por medio quebrada. OCCIDENTE : Partiendo desde el punto 379091 (2232055,52N, 4768390,49E) en línea recta en dirección norte, hasta llegar al punto 379092 (2232116,8N, 4768393,57E) con una longitud de 61,36 metros en colindancia con el predio de Héctor Ramírez, lindero indeterminado al medio. Partiendo desde el punto 379092 (2232116,8N, 4768393,57E) en línea recta en dirección nororiente, hasta llegar al punto 379093 (2232141,81N, 4768408,21E), con una longitud de 28,98 metros en colindancia con el predio de Ramón Hernández, con cerca de alambre al medio.
Área catastral	7,1044 HAS	
Área Georreferenciada	1 ha + 5857mts ²	
Calidad jurídica del solicitante	Poseedor y legitimado poseedor	

Linderos del predio de mayor extensión, contenidos en el concepto técnico adjunto a la corrección de solicitud: "...se toma fuente la información catastral de la Gobernación de Antioquia, mediante shp suministrado a través del OVC (oficina Virtual de catastro) y de acuerdo a este se observa queda ubicado en el Municipio de Granada , Corregimiento Santana, Vereda La Floresta , identificado con la cedula catastral 313-2-002-000-0015-00036-0000-00000 a nombre de MIGUEL ANGEL GIRALDO GARCIA , según catastro Reporta un área aproximada de 7, 1044HAS (según área del SHP) los linderos del predio matriz según la Información catastral sería la siguiente :Norte: En línea quebrada en dirección Nororiente con los predios identificados catastralmente con los números 313-2-002-000-0015-00049-0000-00000 a nombre de RAMON DE JESUS HERNANDEZ GARCIA y 13-2-002-000-0015-00045-0000-00000 a nombre de GILDARDO DE JESUS GIRALDO ARISTIZABAL.

Oriente: En línea quebrada en dirección suroriente con los predios identificados catastralmente con los números 313-2-002-000-0016-00082-0000-00000 a nombre de ARTURO NOREÑA , 313-2-002-000-0016-00055-0000-00000 a nombre de ABELARDO DE JESUS QUICENO GIRALDO SUR: En línea quebrada en dirección

suroccidente con los predios identificados catastralmente con los números 313-2-002-000-0015-00035 0000-00000 a nombre de LUZMILA GOMEZ DE ARISTIZABAL y 313-2-002-000-0015-00031-0000-00000 a nombre de MARIA CELINA NORENA DE NOREÑA Occidente: En línea quebrada en dirección noroccidente con los predios identificados catastralmente con los números 313-2-002-000-0015-00037-0000-00000 a nombre de PEDRO LUIS ARIAS GIRALDO, 313-2-001-000-00015-00044-0000-00000 a nombre MARCO TULIO ARISTIZABAL y otro y 313-2-001-000-00015-00050-0000-00000 a nombre MARIA OLIVA ARIAS DE RAMIREZ. El área restante después restar las áreas solicitada ID 141540 (que reporta un área de 1 Has 5857 metros cuadrados) al predio matriz (7Has 1044 metros cuadrados) quedaría con un área aproximada de 5 HAS 5187”.

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
379093	2232141,81	4768408,21	6° 5' 48,720" N	75° 5' 36,227" W
379093-1	2232123,18	4768451,26	6° 5' 48,119" N	75° 5' 34,824" W
379093-2	2232144,75	4768460,24	6° 5' 48,823" N	75° 5' 34,535" W
379093-3	2232148,23	4768479,66	6° 5' 48,938" N	75° 5' 33,904" W
379093-4	2232138,27	4768480,42	6° 5' 48,614" N	75° 5' 33,878" W
379093-5	2232107,51	4768515,32	6° 5' 47,617" N	75° 5' 32,739" W
379093-6	2232097,98	4768509,43	6° 5' 47,306" N	75° 5' 32,929" W
379093-7	2232104,13	4768536,83	6° 5' 47,510" N	75° 5' 32,039" W
379093-8	2232085,69	4768574,97	6° 5' 46,914" N	75° 5' 30,796" W
379089	2232041,44	4768582,51	6° 5' 45,475" N	75° 5' 30,545" W
379089-1	2232019,29	4768558,04	6° 5' 44,750" N	75° 5' 31,338" W
379090	2231991,70	4768511,11	6° 5' 43,846" N	75° 5' 32,861" W
379090-1	2232019,86	4768495,97	6° 5' 44,761" N	75° 5' 33,357" W
379090-2	2232057,56	4768491,57	6° 5' 45,988" N	75° 5' 33,505" W
OFI-1	2232051,46	4768444,03	6° 5' 45,783" N	75° 5' 35,051" W
379091	2232055,52	4768390,49	6° 5' 45,909" N	75° 5' 36,793" W
379092	2232116,80	4768393,57	6° 5' 47,904" N	75° 5' 36,700" W
	ÚNICO ORIGEN NACIONAL		MAGNA SIRGAS	

Atentamente,

Firmado Electrónicamente

HERNANDO TAMAYO ALVAREZ
Secretario